

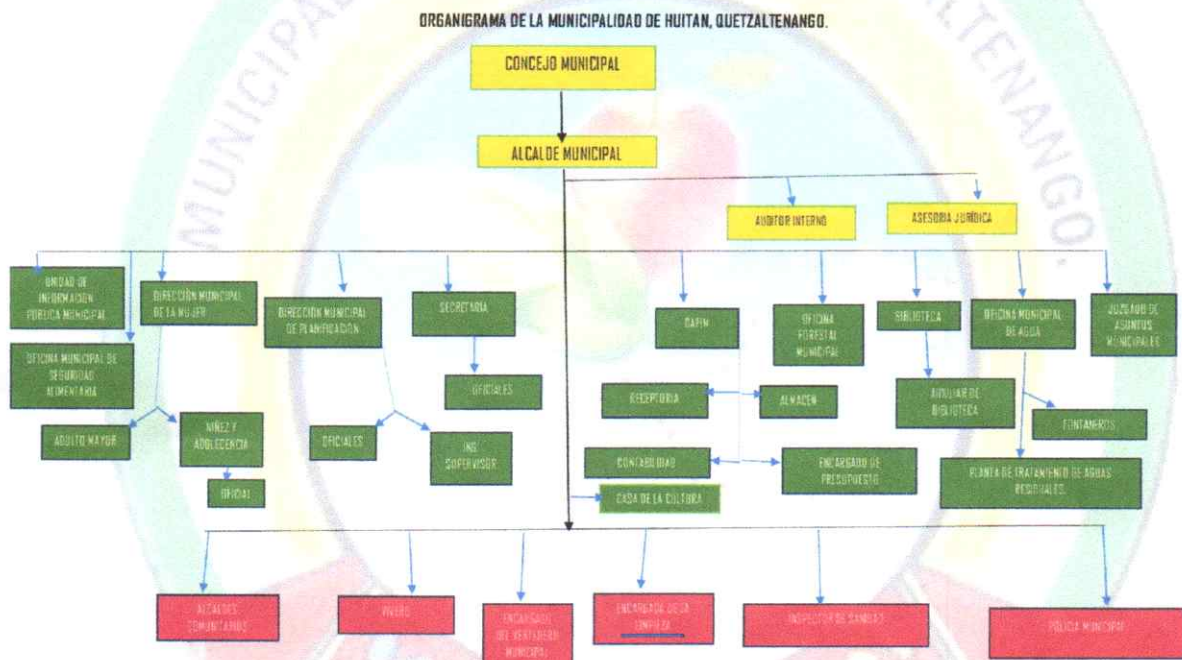


Municipalidad de Huitán.

Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUITAN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE SESIONES MUNICIPALES QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD DONDE APARECE EL ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO. DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LA CUAL EN SU PUNTO SEGUNDO CONDUCENTE QUE DICE ASI. -----

SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** que se tiene a la vista el contenido del ORGANIGRAMA institucional de la Municipalidad de Huitán, Quetzaltenango vigente para el ejercicio fiscal 2024. **CONSIDERANDO:** Que el concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyo miembro son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal y que además corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. Por lo tanto y con base a los considerandos y con fundamento en los artículos 253, 254 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; los artículos 3, 9, 33 y 35 del decreto 12-2002 del congreso de la República de Guatemala por unanimidad el concejo municipal **ACUERDA:** I) **APROBAR** el organigrama de la Municipalidad de Huitán, departamento de Quetzaltenango, detallado de la forma siguiente:



II) Se establece que el presente organigrama entra en vigencia de forma inmediata y estará vigente para el año 2024, el cual podrá ser modificado o actualizado derivado a las necesidades que pudieran surgir en esta institución, con previa autorización del concejo Municipal. III) Notifíquese a donde corresponde. -----

Y, PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE HUITAN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Licda: Sindy Lucely López Chaj
Secretaria Municipal



Vo. Bo.
Luis Macario López Vail
Alcalde Municipal

